

Dirección de Recursos Humanos

Fecha y Hora de Actualización: 01/12/2023 10:10 horas.

Artículo 17 TER, inciso c) adicionado según artículo 9 del Decreto 13-2013, que reforma los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, todas del Congreso de la República de Guatemala.

DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS

Y BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO **U OTROS SIMILARES**

NOVIEMBRE 2023

María Lillana Coy Batzin Jefa de Gestión de Personal

-FODIGUA-

Diego René Lobos Campos Director de Recursos Humanosolo -FODIGUA-









Guatemala, 01 de diciembre de 2023 OFICIO-FODIGUA-DRRHH-534-2023

Señorita Celeste Catarina Morales Cruz Coordinadora de la Unidad de Información Pública -FODIGUA-

Estimada Srita. Morales:

Reciba un saludo cordial deseando que sus actividades sean realizadas con éxito.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de informarle que durante el mes de noviembre 2023 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) Artículo 17 Ter, adicionado según el Artículo 9 del Decreto 13-2013. Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se adjunta documento

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Diego René Lobos Campos Director de Recursos Humanos

-FODIGUA-

C.c. Recursos Humanos





